ACTA No. 1 DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA	X	ADICIÓN	X	OTRA	

Celebrada entre el Municipio de Valparaíso y:

CONTRATISTA/:	BRANDON BRAVO SERNA
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.107.081.646

Entre los suscritos:

Nombre:	ARBENZ PEREZ QUINTERO	Tipo y número de identificación:	C.C.16.191.650
En calidad de (cargo):	Alcalde municipal	Dependencia:	Despacho
Acto Administrativo de nombramiento	17 de fecha 20 de diciembre de 2023	Acto de delegación: (si aplica)	N/A

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALPARAISO
NIT.	800.050.407-1

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	N/A

Hemos convenido modificar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	Prestacion de Servicios Profesionales

No.	CPS-026-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	13 de enero de 2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, CAQUETÁ, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL, INCLUYENDO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A PROYECTOS, EL SEGUIMIENTO A OBRAS Y LA ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del Contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, en todo caso sin superar el 30 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO	20 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 de julio de 2026

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL
CD	V	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	
X		DIS-2026000038 del 13 de enero de 2026	$26.400.000	RES-202600003 del 13 de enero de 2026	$26.400.000

FORMA DE PAGO	El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará pagos mensuales, correspondiente cada uno al valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000) M/CTE** mensuales o el equivalente proporcional al número de días ejecutados entendido el mes como 30 días, como valor a cancelar mensualmente al contratista por concepto de honorarios para la ejecución de este contrato y los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del mismo, a los cuales deberá acogerse el contratista.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
20/01/2026			Cumplimiento		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
Seguros Mundial	Cumplimiento	$2.640.000	14/01/2026	13/01/2027	CHU-100057285

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.
2. Que el día 15 de julio de 2026 la supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-026-2026, remitió mediante correo

electrónico del contratista (bravoserna3@gmail.com) comunicación de modificación relacionada con la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato en mención por un término de tres (3) meses por la necesidad de garantizar los servicios del despacho en cuestión.

3. Que el contratista oficio remitido mediante correo electrónico ACEPTA, la modificación al contrato de prestación de servicios profesionales No.CPS-026-2026 comunicada por la supervisora del contrato, adjuntando los documentos requeridos.
4. Que la presente adición de recursos se encuentra respaldada mediante la disponibilidad presupuestal No. DIS-2026000316 del 16 de julio de 2026 expedido por la Secretaria de Hacienda.
5. Que la celebración del contrato de prestación de servicios profesional No. CPS-026-2026, se realizó de forma directa, conforme al literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con el Decreto 1082 de 2015.
6. Que el monto a adicionar se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
7. Que de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar la presente **Prorroga, Adición y Modificación**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato hasta el 18 de octubre de 2026, en consecuencia, el plazo de ejecución para todos los efectos será el siguiente:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 18 de octubre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, en todo caso sin superar el 30 de diciembre de 2026.

SEGUNDO: ADICIONAR la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000),** al valor del contrato de prestación de servicios profesionales CPS-026-2026.

TERCERO: MODIFÍQUESE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, establecido en la CLAUSULA 8 – VALOR DEL CONTRATO, el cual quedara así:

CLAUSULA 8: VALOR DEL CONTRATO. *Es la suma de* ***TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39.600.000) M/CTE.***

CUARTO: MODIFÍQUESE LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO, establecido en la CLAUSULA 9– FORMA DE PAGO, el cual quedara así:

La administración Municipal desembolsará los recursos de la presente adición en pagos mensuales vencidos, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula 9. de forma de pago.

QUINTO: DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES, el valor adicionar se encuentra amparado en el siguiente CDP:

No. CDP	FUENTE	VALOR
DIS-2026000316 del 16 de julio de 2026	Sector 45-Gobierno Territorial	$13.200.000

SEXTO: DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Correo electrónico de solicitud de adición.
2. Respuesta de aceptación y sus anexos
3. Solicitud de CDP (SPDI 062)
4. Certificado de Disponibilidad presupuestal DIS-2026000299.

SÉPTIMO: GARANTÍAS. En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, EL Contratista se compromete a notificar a la aseguradora de ser necesario, los términos de la presente modificación y deberá aportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de este documento a la Oficina de Contratación y en SECOP II el anexo en el que

conste el conocimiento por parte de la compañía aseguradora de la presente modificación.

OCTAVO: PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato de prestación de servicios No. CPS-009-2026, y disposiciones de los anexos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

NOVENO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente **PRORROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN** requiere para su perfeccionamiento de firma de las partes en SECOP II.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Contratista	Municipio
BRANDON BRAVO SERNA	**ARBENZ PEREZ QUINTERO**
C.C. 1.107.081.646	Alcalde Municipal

Visto bueno:

Supervisora
NUBIA VARGAS TRUJILLO
Secretaria de Hacienda con delegación de funciones de Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura según Decreto 060 del 16 de julio de 2026